



EXCMO. AYUNTAMIENTO
ANTEQUERA

Nº Expediente.- - 2009PYC00227
Nº Decreto.- 2009D00978

En la ciudad de Antequera, a 11 de Mayo de 2009, El Sr. Alcalde Acctal. D. José Luis Ruiz Espejo, ha dictado el siguiente:

DECRETO

APROBACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN PROVISIONAL DEL CONCURSO "PROYECTO DE ACONDICIONAMIENTO DE VIAL DE ACCESO A PUENTE DE LOS REMEDIOS DESDE EL POLÍGONO INDUSTRIAL".

Visto que por Decreto de Alcaldía de fecha 13 de febrero de 2009 se resolvió la apertura del procedimiento de adjudicación y del gasto del concurso para el "Proyecto de acondicionamiento de vial de acceso a Puente de los Remedios desde el Polígono Industrial", por procedimiento abierto.

Resultando que se han presentado diez proposiciones: CONSTRUCCIONES Y FORJADOS FRAMAJUR, S. L.; PAVIMENTOS ASFÁLTICOS DEL SUR S.A.L.; SERVICON ANDALUCIA S. L.; CONSTRUCCIONES MIGUEL REBOLLO S. L.; ALIMAR OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S. L.; VARO MARTÍN MEDIO AMBIENTE, S. L.; HERMANOS GONZÁLEZ MORÓN S.L.; VALQUIVIR SUR CIMA FOR S.L.; U.T.E. EXCAVACIONES Y TRANSPORTES CASERMEIRO Y LIGERO S.L. Y PABLO RABANEDA HOYOS ; MOVIMIENTOS GRUPO O.V. S.L.

Resultando que la Mesa de Contratación en reunión mantenida el día 27 de abril de 2009 propone la adjudicación del concurso a la oferta presentada por "SERVICON ANDALUCÍA, S. L."

Siendo de aplicación el artículo 135 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, corresponde la adjudicación provisional y la publicación en el perfil del contratante del órgano de contratación.

Por todo ello y en uso de las facultades que me están conferidas por la vigente legislación vengo en resolver la adjudicación provisional del concurso para la obra "Proyecto de acondicionamiento de vial de acceso a Puente de los Remedios desde el Polígono Industrial" a la proposición presentada por "SERVICON ANDALUCÍA S. L.", por un precio de DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS EUROS CON NOVENTA Y DOS CÉNTIMOS DE EURO (293.852,92 €) + CUARENTA Y SIETE MIL DIECISEIS EUROS CON CUARENTA Y SIETE CÉNTIMOS DE EURO (47.016,47 €) DE I.V.A., y, además ofrece unas mejoras técnicas por importe de TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA



EXCMO. AYUNTAMIENTO
ANTEQUERA

EUROS (36.290 €) por lo que se ordena la publicación en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento.

Así lo dispongo en el lugar y fecha al principio indicados.

EL ALCALDE ACCTAL.

LA SECRETARIA ACCTAL.